

¿En que consiste este Servicio?

Obtener un duplicado de la licencia de conducir extraviada, robada y/o perdida por cualquier circunstancia.

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1er. Piso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar el servicio respectivo, en horario de: 09:30 y hasta las 13:00.**

¿Qué exámenes se requieren?

No requiere exámenes.

Fono consultas:

(034) 507780 FONO/FAX; FONO: (034) 507786.

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

- Presentar declaración Jurada **ante Notario Público de la ciudad de Los Andes** del hecho e indicar además que no se encuentra retenida en ningún Juzgado ni Comisaría del país. Además, se debe indicar la o las clases de licencias extraviadas y el Municipio que la otorgó.
- **Si la licencia de conducir extraviada es de otra comuna, por Ley**, se debe esperar a que, la Sección Licencias solicite vía oficio, fotocopia de la carpeta de conductor al Municipio de origen y **sólo una vez llegado éstas, se procederá a continuar con la prestación del servicio.**
- **Certificado de Antecedentes (artículo 29, Ley 18290, de Tránsito).** El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.
- **Dos (2) fotos para licencia de conducir.** (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos).

Plazo de entrega:

EN EL DIA: en el siguiente horario: entre las 12:00 y las 13:00 hrs.